

## LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ.

### CERTIFICA QUE:

La Secretaría General deja constancia de que, en el marco del cumplimiento de sus funciones y con el propósito de garantizar el adecuado ejercicio de la representación judicial y extrajudicial del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, así como el acompañamiento al proceso de gestión jurídica de esta dependencia, se hizo necesario contar con personal idóneo y calificado que brindara apoyo jurídico en la defensa de los diferentes procesos contencioso administrativos, laborales, civiles y demás actuaciones en las que la entidad sea parte.

Siendo de vital importancia disponer de profesionales especializados que, a través de su experiencia y conocimientos, proporcionara acompañamiento y soporte en la defensa administrativa y/o judicial, atendiendo los múltiples trámites y actuaciones que debe adelantar la Secretaría General del Instituto.

En atención a dicha necesidad, durante la vigencia del año 2025 se llevó a cabo la contratación de los profesionales en Derecho Juan Manuel Herrera Jiménez, Johnny Gilberto Jiménez Roper, Óscar David Solórzano Ochoa, Jorge Alexander Bohórquez y Eduar Armando Rodríguez Rubio, en consideración a su idoneidad, experiencia profesional y formación académica en el área del Derecho, situación que puede ser verificada y consultada en la plataforma de contratación pública SECOP II.

En desarrollo del objeto contractual, los referidos profesionales fueron vinculados para:

Para:... la prestación de servicios especializados de profesionales en Derecho, con el fin de ejercer la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los diferentes procesos en los que esta sea parte, así como brindar acompañamiento al proceso de gestión jurídica de la Secretaría General."

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.



AURA NATALIA RAMÍREZ ROZO  
Secretaria General